

**EN JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE PRAMES, S.A. CELEBRADA EL DIA 22 DE JUNIO DE 2011**

Se adopta el siguiente acuerdo.

Modificar el Objeto Social de la Sociedad recogido en el art. 2 de los Estatutos añadiendo al mismo:

“Diseño, maquetación y desarrollo de sitios web y aplicaciones informáticas”

Quedando el texto definitivo como sigue:

Artículo nº 2º de los Estatutos Sociales.

“Constituye el objeto social el diseño, proyecto, construcción, rehabilitación y desarrollo de edificaciones y obra civil en general, como refugios, albergues, rocódromos y equipamientos deportivos. Así como, la restauración de bienes muebles e inmuebles del patrimonio (histórico, artístico, arqueológico y etnológico).

La recuperación y acondicionamiento de senderos, caminos, rutas tradicionales y realización e instalación de todo tipo de señalización vertical y horizontal relacionada con la naturaleza, el deporte y el turismo en general, la restauración paisajística y mejora y recuperación de áreas degradadas.

Actividades de edición, distribución y ventas de: libros, revistas, material fonográfico y otros soportes VHF, CD, DVD, cartografía, topoguías y cualesquiera otras publicaciones o material audiovisual, así como tareas de agencia de diseño y, publicidad, y venta de material y servicios relacionados con la edición.

El diseño, proyección y ejecución de equipamientos museísticos, expositivos e interpretativos.

La realización y aplicación de estudios sociales, económicos, ambientales y geológicos, consultorías, proyectos, asistencias técnicas, actividades de sensibilización y educación ambiental, gestión y calidad ambiental, programas y servicios de y para la formación y la educación en general, programas de salud y prevención de accidentes, otros servicios y actividades relacionados con deporte, gestión de recursos naturales, turismo, desarrollo rural, juventud y medio ambiente y la realización de campañas de promoción, divulgación y sensibilización en estos ámbitos.

Trabajos de gestión y desarrollo de actividad hostelera: recepción, mantenimiento, limpieza, alojamiento y servicios de cafetería y restauración.

La elaboración y suministro de contenidos para su uso en el ámbito audiovisual: radio, televisión, internet, medios informáticos, etc.

Participación en producción y realización de programas para su difusión, emisión y comercialización en radio, televisión, internet, medio informáticos, etc.

Gestión indirecta de servicios de televisión digital.

Diseño, maquetación y desarrollo de sitios web y aplicaciones informáticas”